

## IDEAS BÁSICAS PARA LA CANDIDATURA

**1** Se escucha y lee de múltiples temas e ideas que las personas, empezando por los precandidatos a constituyentes, desean incluir en la nueva constitución; osea de los contenidos. Yo creo que lo más importante es hacer de esta próxima constitución y, por lo tanto, de nuestra consiguiente vida republicana, algo realmente democrático.

En ese sentido la actual tiene, entonces, tres graves defectos:

- a.- Su origen, elaborada por un pequeño equipo mandado por el dictador y, luego, aprobada a través de un plebiscito que no cumplió con las condiciones mínimas para considerarse legítimo.
- b.- Su contenido, que solo considera las ideas de un sector político, provocando, entonces, una tensión social creciente.
- c.- La enorme dificultad que impone para su modificación, sobre todo en algunos de sus aspectos ideológicos fundamentales.

A mi juicio, este último es el peor de los tres y el que determinó su fin. Por lo tanto, la constitución que la reemplace, deberá contar con los mecanismos para que pueda ser modificada e, incluso, remodelada con cierta facilidad. Me parece que una constitución democrática debiese estar siempre en construcción, recibiendo el aporte lúcido de las nuevas generaciones; sobre todo, observando y entendiendo la velocidad de los cambios en el mundo actual; velocidad que, por lo demás, solo puede aumentar.

“Los que hacen imposible la evolución pacífica, harán inevitable la revolución violenta.”  
(Jhon F. Kennedy).

**2** Una constitución es la orientación que un país quiere darse, señala un camino, es una apuesta.

Como dije, creo, debe apuntar a una convivencia lo más democrática posible. En ese sentido y, por que soy optimista, veo en la educación la herramienta fundamental para nuestro desarrollo y pienso que debe estar, de alguna forma, definida así y asegurada, en nuestra carta magna.

3 También me parece muy importante, porque creo en las personas, permitir una mayor autonomía de las regiones, no sólo eligiendo sus autoridades principales, sino también definiendo muchas de las reglas que rijan en ellas. Por lo demás, la geografía de Chile hace evidente que, existiendo territorios tan distintos y distantes, las decisiones no se pueden tomar centralizadamente.

4 Una constitución para el siglo 21 debe abordar la realidad de su época y hay problemas generalizados que antes no eran tan evidentes. Hoy está en juego la vida, como la conocemos; el daño a la naturaleza es gigantesco y creciente, si queremos tener, como especie, alguna posibilidad, debemos cambiar nuestras prioridades y esto se debe establecer en la constitución. El derecho a la vida, como primer derecho humano, debe ir acompañado por el derecho a la vida de toda la naturaleza y de todas las especies. El respeto y la consideración por ellas es la única opción para nuestra propia continuidad.

Habrá, entonces, que poner límites a otros derechos, especialmente al derecho de propiedad; ya que no es alternativa válida acabar con una población de pingüinos para instalar una central termoeléctrica ni afectar la salud de una ciudad completa, en favor de alguna refinería de petróleo. El derecho a un medioambiente sano hoy es intransable.